



Ante presunto caso de violación sexual contra una adolescente
HUARAZ: DEFENSORÍA DEL PUEBLO DEMANDA TRATO RESPETUOSO A LA
DIGNIDAD E INTIMIDAD DE VÍCTIMA MENOR DE EDAD
Nota de Prensa N°066/OCII/DP/2018

- ***El Estado, la familia y la sociedad deben brindar protección especial a los niños, niñas y adolescentes que son víctimas de violencia sexual.***
- ***Las autoridades y los medios de comunicación deben evitar su revictimización y grave afectación a sus derechos.***

Desde que se tomó conocimiento del caso de una adolescente presunta víctima de violencia sexual en la provincia de Ocros, Huaraz, el pasado 24 de enero, la Defensoría del Pueblo inició una intervención de oficio para garantizar el acceso a la justicia; la atención especializada de su salud y bienestar integral; así como la adopción de medidas para evitar su revictimización. Asimismo, recibió a su madre y solicitó información sobre el proceso judicial correspondiente a la Fiscalía de Ocros.

Sin embargo, preocupa a la Defensoría del Pueblo la sobreexposición mediática de la menor de edad y por ello se exhorta a los medios de comunicación a brindar un tratamiento informativo respetuoso de los derechos de la niñez y adolescencia, de modo que no se vulnere su imagen, identidad, dignidad, intimidad y otros derechos.

Se recuerda que la Ley de Radio y Televisión establece que la prestación de los servicios de radiodifusión se rige por los siguientes principios: defensa de la persona humana y el respeto a su dignidad, la protección de los niños y adolescentes; así como el respeto a la intimidad personal y familiar.

En adición, exhorta a las autoridades encargadas de la protección de los niños, niñas y adolescentes a cumplir sus obligaciones de garantizar, de manera efectiva y oportuna, el respeto a la intimidad y reserva de la identidad de los menores de edad víctimas de un delito, conforme lo ordena el Código de los Niños y Adolescentes. Ello, para evitar la revictimización y la estigmatización por parte de la sociedad.

La Defensoría del Pueblo continuará realizando el seguimiento a las actuaciones de las autoridades correspondientes frente a este y otros casos de violencia sexual que involucren a la niñez y adolescencia.

Lima, 06 de febrero de 2018